## CONSTANCIA SECRETARIAL. Marzo 23 de 2017.

A despacho del señor Juez las presentes diligencias, informándole que el apoderado de la parte demandante solicita se reexpida nuevamente comisorio para la diligencia de secuestro. Sírvase proveer.

ANDRES GRAVALES DELGADO Secretario Oficina de Ejecución

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, Marzo veintitrés (23) de dos mil diecisiete (2017) 17001-40-03-011-2014-00264-00

A.:1107

Vista la constancia de secretaría y teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante solicita se expida nuevamente el despacho comisorio para llevar a cabo diligencia de secuestro sobre los bienes aquí embargados.

Se ordena que a través de la secretaria de la Oficina de Ejecución Civil Municipal se reexpida nuevamente el despacho Comisorio ordenado mediante auto de fecha 08 de febrero de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUM

PABLO ANDRES ARANGO HINCAPIE

JUEZ

JUEZ

JUEZ

JUEZ

JUEZ

JUEZ

JUEZ

MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 050

Manizales, 2 de 40 17 de 2017

ANDRES GRAJALES DELGADO
Secretario Oficina Ejecución